



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvasse Proveer. (18 de abril de 2022, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 297

CIUDAD Y FECHA	18 DE ABRIL DE 2022
PROCESO	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	CRISTIAN FERNANDO MONTALVO BRAVO
DEMANDADO	BRITNEY JULIETH CUELLAR MARTÍNEZ
RADICADO	865683184001-2022-00030-00

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que en cumplimiento de auto que antecede la parte activa de la litis, allegó constancia de notificación personal de la demandada Britney Julieth Cuellar Martínez, mediante correo certificado, con constancia de entrega el 31 de marzo del año en curso, de conformidad con la Guía N° YP0047148900CO, adjuntando el auto admisorio, demanda y anexos con su respectivo cotejo.

En consecuencia, este despacho imparte validez a la presente notificación y se ordena su incorporación como lo dispone el artículo 109 del CGP.

Por Secretaría, una vez transcurra el término de traslado infórmese al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a317a178b14ad4f38c6bd6d369e4aacda18e2ce3a5be130b982ff49807b8f8c**

Documento generado en 18/04/2022 05:00:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>